

## Misión

**El Clúster Turístico Seaflower STCC “Seaflower Tourism Cluster Corp.” contribuirá en;**

- 1) Promover el desarrollo económico de las PYMES de todos los grupos y sectores turísticos de nuestras islas, mediante iniciativas de digitalización e innovación que facilite el crecimiento de las empresas incorporadas impulsando el comercio exterior con la promoción del destino y de las TIC en general,
- 2) Identificar nuevos modelos de negocio que surgen en el mercado de Turismo de Naturaleza, de Bienestar, de Deportes de Aventura, Ecológico y Cultural, con líneas de financiación para proyectos como nuestro “Island Pass” que sean de interés para los miembros,
- 3) Fortalecer el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo coordinación de políticas y programas de transformación digital empresarial, fortaleciéndolos como unidades de apoyo a los empresarios,
- 4) Involucrar e integrar a los actores claves para que en consonancia con los principios de rentabilidad, participación comunitaria y preservación del medio ambiente de nuestros frágiles ecosistemas y oferta ambiental de nuestra reserva de biosfera “Seaflower”, para que aúnen esfuerzos para lograr mayores niveles de sostenibilidad y competitividad en los diferentes sectores turístico, haciendo énfasis en los aspectos artísticos y culturales como elementos fundamentales de la inclusión social y la identidad construyendo tejido empresarial, institucional y social para que la actividad progrese bajo los mejores estándares internacionales de la economía circular,
- 5) Crear un espacio común de conocimiento y colaboración entre los miembros el Clúster y las instituciones y organizaciones relacionadas con la tecnología aplicada al sector turístico mediante alianzas público, privadas.
- 6) Promover nuevas oportunidades de negocio entre miembros del Clúster en base al conocimiento de las necesidades de unos y soluciones de otros integrando los diferentes sectores del turismo y proveedores de los mismos.
- 7) Nuestro portfolio de empresas incorporadas concentra a los principales grupos turísticos, las PYMES del sector, junto con nuestros aliados estratégicos, centros de conocimiento y entidades dedicadas a la educación en excelencia y la calidad. Entre todos concentramos un conocimiento equivalente a más de medio siglo de experiencia en el desarrollo y la mejora y gestión del destino turístico de nuestro Archipiélago.

## Visión

**El Clúster Turístico Seaflower STCC “Seaflower Tourism Cluster Corp.”** Será reconocido en 2030 por incrementar la competitividad de sus empresas de manera sostenible, cumpliendo con los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible, aportando al desarrollo de la región con una mayor contribución al PIB del Departamento Archipiélago, Será una Corporación abierta y participativa que ayudara al corredor turístico Seaflower, a convertirse en un importante destino de turismo de naturaleza, de deportes de aventura, ecológico y cultural, líder en el país y en el Caribe, reconocido por su calidad, cuidado del medio ambiente y seguridad, fruto de un manejo creativo e innovador de su biodiversidad, de la legalidad y a la equidad en Colombia. Referente internacional en la aplicación de las TIC y la Innovación en las Organizaciones Turísticas contribuyendo a su transformación digital y al desarrollo de nuevos modelos de negocio Promoviendo la cultura de integración institucional y el sector privado para la construcción de redes y generación de nuevos negocios con el fin de mejorar la competitividad, adoptando el objetivo de la Comisión Regional de

**Av. Newball Edif. Cámara de Comercio de San Andrés 2.º piso, San Andrés Isla, Colombia**

**Teléfono de contacto: +573153038232 +573106252938 [www.seaflowercluster.travel](http://www.seaflowercluster.travel)**

**“LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES DE EDAD ES SANCIONADA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 679 DE 2001”**

Competitividad e Innovación- como su eje Misional dado que se identifica en su filosofía general y con la visión establecida para esta actividad desde el Plan Sectorial de Turismo .

## **OBJETIVOS**

### **Objetivos del Clúster Turístico Seaflower STCC “Seaflower Tourism Cluster Corp.”**

- Articular, dinamizar y desarrollar todos los procesos encaminados a implementar un turismo comunitario, con enfoque sostenible, fundamentada en principios de cooperación y equidad entre empresas, plasmados en políticas de inclusión que potencializa los recursos e iniciativas existentes
- Crear nuevas e innovadoras estrategias que responden a los requerimientos del contexto global favoreciendo una identidad con la naturaleza y cultura en el ámbito del esparcimiento, ocio y bienestar diversificando la oferta turística de nuestro territorio insular y contribuyendo a generar crecimiento socio-económico en la región insular.
- Posicionar el destino y las empresas del Clúster en un alto reglón de competitividad e innovación en el mercado turístico formulando, adoptando, dirigiendo y coordinando las políticas generales en materia de desarrollo económico y social de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnológicos el Departamento Archipiélago y del país, relacionadas con la competitividad, integración de todos los sectores del turismo de nuestra región insular.
- Favorecer el acceso a los mercados globales mediante la tecnología y servicios empresariales, logrando el desarrollo y bienestar de todos los involucrados al Clúster.
- Crear las herramientas necesarias para que el Clúster vaya desarrollando autonomía financiera, clave para el futuro de la organización.
- Permeabilizar los tejidos sociales que incumbe lo educativo y lo participativo como mecanismo de marketing y desarrollo del territorio insular, con sentido de expansión internacional.
- Actividades relacionadas con el desarrollo empresarial; promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento, como actividades de interés general y a ellas tendrá acceso toda la comunidad del territorio insular.

## **VALORES**

- Comunicación fluida, con la que generar confianza entre los miembros y una correcta proyección hacia el exterior.
- Transparencia en las opiniones, con las que se facilitan la toma de decisiones.
- Apertura a las innovaciones, con la que dar entrada a nuevas oportunidades
- Igualdad, Respeto, Participación, Honestidad, Veracidad, Compromiso, Responsabilidad, Equidad, Inclusión Transparencia, Rectitud, Objetividad, Servicio, Calidad
- No Discriminación. Aceptando a las personas y mantener con ellas un trato basado en el respeto, la tolerancia y la imparcialidad, independientemente de su jerarquía, género, nivel educativo, raza, filiación política, condición socioeconómica, ideología, entre otras.
- Reconocer de manera expresa la autoría de ideas, resultados y/o proyectos producto de la inteligencia y el talento humano de los miembros del Clúster, por sencillos que parezcan.

**Av. Newball Edif. Cámara de Comercio de San Andrés 2.º piso, San Andrés Isla, Colombia**

**Teléfono de contacto: +573153038232 +573106252938 [www.seaflowercluster.travel](http://www.seaflowercluster.travel)**

**“LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE MENORES DE EDAD ES SANCIONADA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 679 DE 2001”**